

En Toledo, a 3 de agosto de 2024

DOCUMENTO DE ASUNCIÓN EXPRESA DE OBLIGACIONES POR EL PROMOTOR

D. ERWAN MARIE PHILIPPE DE LA VILLÉON, mayor de edad, con N.I.E. número Y5261194-G, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil **PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.**, con C.I.F. A-45871472 y con domicilio sito en Carretera CM-40, km 13, 5, salida 13, 45004 de Toledo, en calidad de Consejero Delegado, la cual ostenta en virtud de Escritura otorgada ante el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría, con fecha 6 de marzo de 2017 y el número 652 de su protocolo.

MANIFIESTO:

I.- Que, con objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en el art. 20.1.k del TRLOTAU, vengo a relacionar los extremos a los que la empresa que represento se obliga en caso de que la Innovación del Proyecto de Singular Interés Puy du Fou España sea objeto de aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que coinciden con las ya manifestadas en el Apartado 15 de la Memoria Descriptiva y Justificativa de la Innovación presentada y son las que siguen:

1. Obligación de ejecutar la Innovación y satisfacer las prestaciones patrimoniales públicas que en derecho correspondan:

Ejecutar la actuación conforme a las previsiones de la Innovación en los plazos de inicio y terminación previstos en la Memoria Informativa y Justificativa de la Innovación del PSI Puy du Fou España, disponiendo la empresa Promotora hasta diciembre de 2035 para la culminación de toda la ejecución del proyecto.

Asimismo, el promotor se compromete y obliga a satisfacer las prestaciones patrimoniales públicas que en derecho correspondan, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 22 del TRLOTAU y en la legislación concordante que resulte de aplicación.

En concreto, en virtud del art. 64.3 d) del TRLOTAU, la presente actuación devengará un 4,00 % en concepto de canon de participación pública, que corresponderá por mitades al Excmo. Ayuntamiento de Toledo y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

A los efectos del canon de participación pública antedicho, y con carácter provisional teniendo en cuenta los presupuestos que vienen consignados en el apartado 9.1.6 de la Memoria Informativa y Justificativa de la Innovación, la cifra total de inversión en obras, construcciones e instalaciones asciende a la cantidad de 62.179.537,33 €.

2. Obligación de reponer las obras y los servicios de titularidad pública que pudiesen verse afectados con ocasión de la ejecución de las obras de infraestructuras o edificación objeto del PSI:

La entidad promotora se compromete a reponer las obras y los servicios de titularidad pública que pudiesen verse afectados con ocasión de la ejecución de las obras de infraestructuras o edificación objeto del PSI, en el tiempo y forma que así prescriban las entidades públicas titulares de las mismas.

3. Otras obligaciones:

- Cumplir con la normativa ambiental, con todo lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental y Estudio Ambiental Estratégico, así como todas las condiciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental y en la Declaración Ambiental Estratégica emitidas durante la tramitación del PSI vigente y que no se vean afectadas por la presente Innovación, y con las que, en su caso, se emitan durante las evaluaciones ambientales seguidas por la presente Innovación, en el propio PSI e Innovación y en los informes sectoriales que se hayan emitido al respecto.
- Constituir la garantía del 1,5% del PEM a favor de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- En el caso de que se recurriese a una empresa filial para la construcción y gestión de los hoteles del parque por medio de la correspondiente sustitución parcial de este promotor aceptada por el Consejo de Gobierno, PUY DU FOU ESPAÑA, S.A. asume el compromiso de avalar a dicha filial en el cumplimiento de las prestaciones públicas patrimoniales que le pudieran corresponder.

II.- Que, sirviendo el presente documento como asunción expresa, fehaciente, manifiesta y en firme de las obligaciones que asume la empresa a la que represento, lo firmo y ratifico a un solo efecto en lugar y fecha *ut supra*.



Fdo.: Erwan Marie Philippe de la Villéon
PUY DU FOU ESPAÑA, S.A.